

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) hace público que, en reunión celebrada el 30 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado el desembolso de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2014 de 0,10 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

Fecha de desembolso:	3 de julio de 2015
Código ISIN:	ES0105630315
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,10 Euros

El desembolso se hará efectivo el próximo 3 de julio de 2015, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Santander, S.A.

Bilbao, a 26 de junio de 2015.

Roberto Alonso Ruiz.
Secretario del Consejo de Administración

CIE Automotive, S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de esta compañía con fecha 30 de abril de 2015, se procederá al reparto de un dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2014, con las siguientes características:

Vencimiento:	03/07/2015
Código ISIN:	ES0105630315
Nombre del valor:	CIE AUTOMOTIVE, S.A.
Importe bruto unitario:	0,1000 €
Importe unitario de retención fiscal:	0,0200 € ⁽¹⁾
Importe neto unitario:	0,0800 €

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: Banco Santander, S.A.

En Bilbao, a 26 de junio de 2015
El Secretario del Consejo de Administración

(1) El tipo de retención se corresponderá con el vigente en la fecha de pago